



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

8460 *Aprobación Inicial Expediente Modificación de Créditos*

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2196/2018 del presupuesto 2018 en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería.

El Pleno del Ayuntamiento de Sa Pobla, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2196/2018 del presupuesto en vigor 2018 en las modalidades de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería tal y como se detalla a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

A) Créditos extraordinarios

Aplicació Pressupostaria		N.º	Descripció	Euros
1532	63900 01	1	Pavimentación Cr. Vaumera (Crestatx)	136.268,64 €
1532	63900 02	2	Pavimentación i renovación de las conducciones de agua potable, pluviales y saneamiento en C/ Lluna, Palou i Fred	321.536,45€
160	62900 01	3	Ejecución tubería impulsión de agua pluvial a un tramo del C/ Totxo, con arqueta de bombeo.	80.066,85€
1531	63900 01	4	Rehabilitación del firme en el camino de acceso del polideportivo., Ctra. d'Inca i Hort d'en Guineu.	106.255,80 €
1532	63900 01	5	Rehabilitación de adoquines de un tramo del Cr. Goleta i Cr. Lluc	98.622,79 €
1650	63900 01	6	Remodelación del alumbrado público de las diversas zonas del municipio. (10 zonas).	145.602,14€
TOTAL GASTOS				888.352,72

B) Suplementos de crédito:

Al tratarse de obras que se financiaban parcialmente con un préstamo que finalmente no se va a concertar, debemos proceder a la baja por anulación de los créditos correspondientes a estas aplicaciones hasta el límite de la subvención recibida, para luego suplementar las aplicaciones con el remanente de tesorería, dándoles el tratamiento de inversiones financieramente sostenibles.

BAJAS POR ANULACIÓN:

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Bajas	Crédito restante:
3420	63900 02	1	Mejora pavimento pistas tenis	-29.699,00	50.567,56
3420	63900 04	2	Mejora vestuarios 3 i 4 polideportivo	-25.715,00	43.784,93
3420	63900 03	3	Cierre pista polivalente polideportivo	-40.013,44	68.112,97

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2018/100/1014916



b) Suplemento de crédito

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Crédito inicial	Suplem. Credito	Crédito definitivo
3420	63900 02	1	Mejora pavimento pistas tenis	50.567,56	30.099,00	80.666,56
3420	63900 04	2	Mejora vestuarios 3 i 4 polideportivo	43.784,93	25.715,00	69.499,93
3420	63900 03	3	Cierre pista polivalente polideportivo	68.112,97	40.413,44	108.526,41
				162.465,46	96.227,44	258.692,90

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base del Informe de Intervención son: financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión esta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 984.580,16 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Se puede consultar este acuerdo en las dependencias municipales o en el siguiente link del portal de transparencia municipal:

<http://sapobla.eadministracio.cat/transparency/799b9468-003c-4ac6-8632-7a3497152372/>

Si transcurrido este plazo no se presentan alegaciones, el Acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Sa Pobla, 08 agosto de 2018

El Alcalde
Biel Ferragut Mir

